INFORME DE SUPERVISIÓN:

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato PS-005-2025 celebrado entre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN y **ANGIE CATALINA ANTE VIDAL**, presento informe sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

CONTRATO No.	005 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como abogada, para brindar apoyo jurídico en el área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán (C).
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2025
OTRO SÍ No. 1	23 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de Diciembre de 2025
TOTAL, MESES	9,5 (nueve y medio)
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 24.000.000, M/CTE.
VALOR OTRO SÍ No. 1	$ 4.500.000 M/CTE.
VALOR TOTAL	$ 28.500.000 M/CTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

JEFE DE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	**LEIDY DANYELLY MENESES BOLAÑOS**
PERIODO DE SUPERVISIÓN	26 de noviembre a 10 de diciembre de 2025

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia del contrato, el contratista SI (X) NO () cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

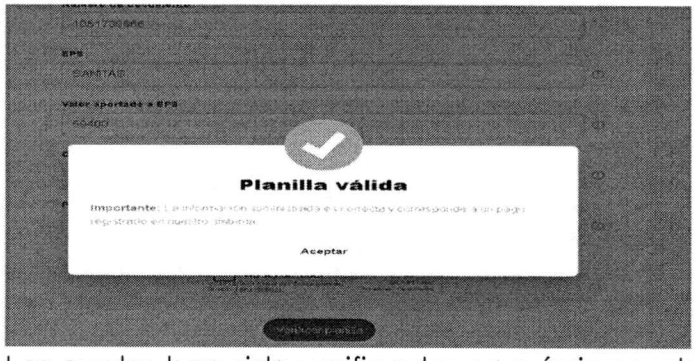
ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 26 DE NOVIEMBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
1.Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de Procesos Administrativos Sancionatorios, que le sean asignados en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	La contratista brido apoyo jurídico en la revisión de estudio traslado de hallazgo para Sancionatorio No. MF-AFGYR-2024-5-2025. Entidad: Movilidad Futura S.A.S. para impresión de soportes, organizar expediente, análisis y sustanciación de proceso administrativo sancionatorio. Se proyecta oficio de radicado interno RF 0472 para solicitud de información Se proyecta oficio de requerimiento de información a Movilidad Futura S.A.S con numero de radicado RF 1331 DE 2025 La contratista realza la revisión detallada de los contratos referenciados en la plataforma si observa para verificar el estado de los mismos en la plataforma Se realiza video grabación de constancia de los procesos no registrados o no cargados en la plataforma SIA OBSERVA.
2.Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de Indagaciones Preliminares, que le sean asignados en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	La contratista brindó apoyo jurídico en la sustanciación de procesos: Proceso: IP-15-2025. Entidad: Hospital San José. Constancia de asistencia a versión libre y solicitud de reprogramación de la misma para estudio de expediente y preparación de defensa por parte del vinculado Henry Giraldo Larrahondo. Rad. Ext. #1306. 4.1 Se proyecto constancias de inasistencia a versión libre. Citado: César Edmundo Sarria Porras., Lucy Ximena Ibarra Hernández, Diego José Valencia

	Herrera., Derlin Yurani Delgado Rodríguez, Ovard Erney Vivas Dulce, Martha Isabel Andrade. Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en los expedientes de cada proceso referenciados.
3. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de Procesos de Responsabilidad Fiscal, que le sean asignadas en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	La contratista brindó apoyo jurídico en la sustanciación de procesos de responsabilidad fiscal así RFO-14-2021. Entidad: Acueducto de Popayán. Respuesta a estado del proceso al abogado Faruk José Chicré, apoderado de La Previsora, compañía de seguros. Tercero interviniente. Rad. Ext. #1299. Proceso:RFO-08-2021. Entidad: Acueducto de Popayán. Respuesta a estado del proceso al abogado Faruk José Chicré, apoderado de La Previsora, compañía de seguros. Tercero interviniente. Rad. Ext. #1300. Proceso: RFO-04-2021. Entidad: Municipio – Sec. De Tránsito. Respuesta a estado del proceso al abogado Faruk José Chicré, apoderado de La Previsora, compañía de seguros. Tercero interviniente. Rad. Ext. #1301. Proceso: RFO-16-2021. Entidad: Municipio. Respuesta a estado del proceso al abogado Faruk José Chicré, apoderado de La Previsora, compañía de seguros. Tercero interviniente. Rad. Ext. #1302. Proceso: RFV-03-2019. Entidad: Movilidad Futura. Respuesta a solicitud de copia de Acta de Audiencia y grabación de la misma. Solicitante: Abogado: Faruk José Chicré, apoderado de La Previsora, compañía de seguros. Tercero interviniente.

	Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en los expedientes de cada proceso referenciados.
4. Brindar apoyo a la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en la proyección de oficios que le sean asignados.	La contratista realizó la proyección de diferentes oficios, solicitudes, requerimientos, diligencias, dentro de los proceso, entre ellos: Proyección de oficios de respuesta en proceso RFV 007-2020 IP-15-2025. Entidad: Hospital San José. Constancia reconoce personería para actuar a abogado: Ernesto Raúl Rico, como apoderado de confianza de la vinculada: Lucy Ximena Ibarra. Rad. Ext. #1324. Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en los expedientes de los procesos referenciados.
5. Brindar apoyo en la revisión del Cuaderno de Medidas Cautelares de los procesos que le asigne la Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y proyectar Autos que las decrete en los casos en que procedan.	**5.** En dicho periodo de supervisión se le asigno a la contratista la revisión de los cuadernos de medidas cautelares de los procesos que se llevan en la oficina de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva La contratista con el usuario de la Contraloría Municipal se realiza búsqueda de bienes e historial de propietarios en aplicativo de Supernotariado – Instrumentos públicos de los vinculados y su comprobante queda en el correo de "*Responsabilidad Fiscal*" con etiqueta de "*Búsqueda de Bienes*" e impresos y anexados en los expedientes, con el objetivo de proferir Auto que decrete medidas Cautelares sobre bienes encontrados. Vinculados consultados con número de cédula: La contratista proyecto borrador Auto No. de 01 de diciembre de 2025. Por medio del cual se decretan medidas cautelares y se ordena su inscripción. Vinculado: César Edmundo Sarria Porras en el proceso

	de RFO-10-2021. Entidad: Hospital San José. El cual reposa en el archivo digital de la entidad
6. Dar apoyo jurídico en la recepción de las diferentes diligencias que se le requieran en los Procesos Administrativos Sancionatorios, Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal y Procesos de Jurisdicción Coactiva.	**6.** Se realiza apoyo jurídico a la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal, al apoyar jurídicamente en realizar: La contratista realizo acompañamiento y atención al señor Henry Giraldo Larrahondo, quien requirió revisión del expediente en físico para preparación de descargos o versión libre. Fecha de atención: Jueves 27 de noviembre de 2025. Atención al vinculado: Juan Francisco Mora Obando, quien requiere revisión nuevamente de expediente en físico, con el cual rinde versión libre ante Jefe de Responsabilidad Fiscal. Fecha de atención: Jueves 27 de noviembre de 2025.
7. Brindar apoyo jurídico en los asuntos de Control Interno.	**7.** En dicho periodo de supervisión no se asignaron asuntos de Control Interno para apoyo. sin embargo, la contratista continuó con el apoyo jurídico en las otras actividades y requerimientos.
8. Presentación mensual del informe de ejecución de las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito.	**8.1** La contratista presentó informe mensual de ejecución de las actividades realizadas, en virtud del contrato suscrito, dentro del periodo **26 de noviembre de 2025 a 10 de Diciembre de 2025**, con sus respectivos soportes en medio digital, los cuales reposan en el correo electrónico institucional del supervisor. **8.2** La contratista realizó internamente Excel de seguimiento y control de oficios, llevando información de fechas de emisión, destino de los documentos, radicado asignado y tema.

9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de esta entidad.	**9.** La contratista ha acatado las instrucciones dadas, y demás, impartidas por las directivas de la Contraloría Municipal de Popayán.
10. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se desprendan oportunamente.	**10.** La contratista ha cumplido a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se han desprendido, oportunamente.
11. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del objeto contractual, evitando dilaciones y entrabamientos	**11.** Se ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.
12. Mantener reserva legal sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	**12.** Durante cada una de las actividades desarrolladas la contratista ha mantenido absoluta reserva legal sobre la información que se le ha confiado y/o compartido durante y para el desarrollo del objeto contractual.
13. Cumplir sus obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales durante la vigencia y ejecución del presente Contrato.	**13.** La contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas de afiliación y pago de la Seguridad Social, incluyendo: Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales; durante la vigencia y ejecución del presente contrato, como consta en los comprobantes de pago de planilla aportados y cargados como soporte de cumplimiento. Ver **9496382259**correspondiente al mes de **diciembre** de 2025:  Los cuales han sido verificados en página web

14. Las demás que se le requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	**14.** La contratista brindó apoyo, acompañamiento, en lo demás requerido por parte de supervisión, así mismo, se acató las instrucciones de la Contraloría Municipal de Popayán, de acuerdo a la naturaleza del contrato. La contratista bajo la dirección de la la jefe de responsabilidad fiscal realizo el acompañamiento y revisión del trabajo realizado por la pasante del colegio cristo rey para la organización de carpetas de los expedientes como, creación de índice para los expedientes, rótulo de identificación de procesos para su clasificación, realizando la revisión y corrección de estos rótulos. Los Expedientes actualizados en su rótulo e índice fueron los siguientes: **Indagaciones Preliminares:** o IP-01-2023. Hospital San José. o IP-03-2022. Movilidad Futura. o IP-07-2025. Ciudad Moderna. o IP-08-2025. Centro de Diagnóstico Automotor. o IP-01-2024. Emtel S.A. o IP-01-2025. Municipio (2 carpetas) o IP-02-2025. Acueducto. o IP-04-2022. Movilidad Futura. o IP-10-2022. Centro de Diagnóstico Automotor. o IP-04-2025. Acueducto de Popayán. o IP-05-2025. Acueducto de Popayán. o IP-05-2024. Emtel S.A. (2 carpetas) o IP-11-2025. Municipio. o IP-06-2025. Acueducto de Popayán. o IP-09-2025. Municipio. o IP-10-2025. Municipio – DAFE. o IP-09-2022. Centro de Diagnóstico Automotor. o IP-12-2025. Hospital San José – Municipio. o IP-13-2025. Hospital San José. o IP-14-2025. Hospital San José. o IP-15-2025. Hospital San José (2 carpetas) o IP-03-2024. Movilidad Futura. o IP-04-2024. Concejo Municipal.

	Responsabilidad Fiscal Ordinarios y Verbales + Cuaderno de búsqueda de Bienes: o RFV-03-2019. Movilidad Futura. (2 carpetas) o RFV-07-2021. Municipio – Sec. Tránsito (2 carpetas) + (1 carpeta de búsqueda de Bienes) o RFO-03-2022. Hospital San José. o RFV-04-2020. Emtel S.A. (3 carpetas) o RFO-04-2021. Municipio – Sec. Tránsito. (6 carpetas) o RFO-04-2022. Movilidad Futura. (2 carpetas) + (1 cuadernos de búsqueda de bienes) o RFO-17-2021. Municipio. (1 carpeta) + (1 cuaderno búsqueda de bienes) o RFO-08-2021. Acueducto de Popayán. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFO-12-2021. Municipio. (2 carpetas) + (1 cuadernos de búsqueda de bienes) o RFO-09-2021. Municipio. (1 carpeta) + (1 cuadernos de búsqueda de bienes) o RFO-10-2021. Hospital San José. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFV-02-2021. Hospital San José. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFO-02-2022. Hospital San José. (2 carpetas) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFO-11-2021. Municipio. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFO-16-2021. Municipio. (1 carpeta) + (1 cuadernos de búsqueda de bienes) o RFO-01-2022. Municipio. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFO-14-2021. Acueducto de Popayán. (2 carpetas) o RFV-03-2020. Emtel S.A. (2 carpetas) o RFV-04-2020. Emtel. S.A. (3 carpetas) o RFV-06-2021. Emtel. S.A. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFV-05-2022. Hospital San José. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) o RFV-07-2020. Hospital San José. (1 carpeta) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes) + (1 carpeta de medidas cautelares)

	o RFV-06-2020. Hospital San José. (2 carpetas) + (1 cuaderno de búsqueda de bienes). **Jurisdicción Coactiva:** o JC-07-2019. Hospital San José. o JC-01-2022. Emtel. S.A. o JC-01-2019. Municipio de Popayán. o JC-02-2019. Municipio. o JC-01-2024. Hospital San José. **Procesos Sancionatorios:** o PS-01-2022. Emtel. S.A. o PS-03-2022. Concejo Municipal. o PS-01-2025. Ciudad Moderna. o PS-02-2022. Alcaldía – Municipio. o PS-05-2022. Acueducto de Popayán. o PS-04-2022. Centro de Diagnóstico Automotor. **8.3** Se continua organización digital por medio del etiquetado de correos, para poder distinguir el origen de los procesos y facilitar su búsqueda. Etiquetas creadas: o Audiencias. o Búsqueda de Bienes. o Control Int. o Hallazgos Audito. o Ind. Pre IP.

BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	$ 27.000.000
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN	$ 1.500.000
SALDO POR EJECUTAR	$ -0-

De conformidad con el objeto y las cláusulas del contrato, requiere liquidación: SI ( ) NO (X). De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera: SATISFACTORIA.

Se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA:

LEIDY DANYELLY MENESES BOLAÑOS
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
Contraloría Municipal De Popayán.